



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 DIC 2009

RES. H. Nº 2138-09

Exptes. Nº 4138/05; 4676/05; 4365/04; 4230/02; 4227/05; 4030/04; 4199/06 y 4973/08.

VISTO:

El pedido formulado por la **Carrera de Historia**, de prorrogar las designaciones y/o incrementos de dedicación a docentes que se vienen desempeñando en condición temporaria, con fecha de caducidad 31 de Diciembre de 2009; y

CONSIDERANDO:

QUE dicha solicitud, se fundamenta en la necesidad de dar continuidad al dictado de las distintas cátedras y funciones que vienen desempeñando los profesores de la citada Carrera, en el próximo período lectivo;

QUE la Dirección Administrativa Contable informa que financieramente es viable lo solicitado;

QUE dada la urgencia del trámite, no se dispone de tiempo material para la intervención de la Comisión correspondiente;

QUE por tal motivo, lo solicitado, debió ser tratado sobre tablas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En Sesión del Día 15/12/09)**

RESUELVE:

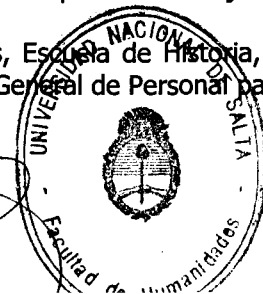
ARTICULO 1º.- PRORROGAR la designación y/o incremento temporario de dedicación de los docentes que a continuación se detallan, según se indica, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2010, sujeta a disponibilidad presupuestaria o nueva disposición:

Expte. Nº	Docente	Legajo	Cargo y dedicación	Res. H.
4138/05 y 4676/05	Pérez, Lilia Fanny	1173	Prof. Asociada Simple a Exclusiva	1369/09
4.365-04	Sánchez, Luz del Sol	5179	JTP - Semiexclusiva	1370/09
4.230-02	Sánchez, Luz del Sol	5179	Aux. Doc. De 1º - Simple	1370/09
4.227-05	Hurtado Rosales, Liliana S.	5206	Aux. Doc. De 1º - Simple	1370/09
4.030-04	Michel, Azucena del Valle	2196	Profesora Adjunta-Exclusiva	1370/09
4.199-06	Juarez, Mirta del Valle	5045	Aux. Doc. De 1º - Simple	1370/09
4.973/08	Báez, Adriana del Valle	5790	Aux. Doc. De 1º Simple a Semiexclusiva	1698/09

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demanden las prórrogas otorgadas, a las economías generadas en el INCISO I del presupuesto de la Facultad, correspondiente al Ejercicio 2010.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a los docentes, Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal y gírese a Dirección General de Personal para sus demás efectos.-
Jcl/ath

PROF. LUCÍA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N. Sa



FLOR de MARIA del V RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N Sa